



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

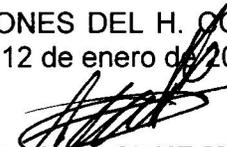
ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, y exhorta a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito para que corrija a la brevedad las anomalías y omisiones que se encuentran actualmente en los libros de texto gratuito, principalmente faltas de ortografía y recalando que se incluya nuevamente la historia completa de nuestro país en el sistema educativo obligatorio (primaria, secundaria y bachillerato).

Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Puebla y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO:

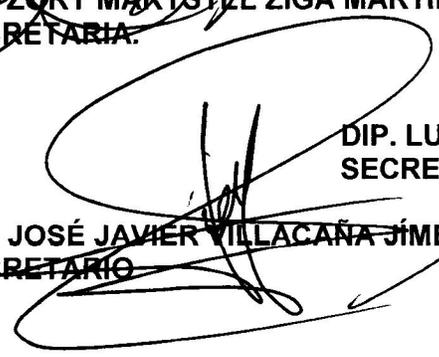
ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 12 de enero de 2011.


DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA.


DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
SECRETARIA.


DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO.


DIP. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMENEZ.
SECRETARIO